

**AUMENTO DEL CAPITAL Y DE LOS
ESTATUTOS Y AUMENTO DEL
VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES DE LA COMPAÑIA
VIAPROPIEDADES S. A.-----**

CUANTIA: USD \$ 2800.00).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de julio del dos mil siete, ante mí, **Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, Suplente del Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,**, comparece: el señor **doctor JIMMY MORALES LOPEZ**, casado, medico, ecuatoriano, en su calidad de Presidente de la **Compañía VIAPROPIEDADES S. A.**; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura **DE AUMENTO DE CAPITAL Y DE LOS ESTATUTOS Y AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** a) En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y conversión de Capital Social de la **Compañía VIAPROPIEDADES S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura, el **señor Doctor JIMMY MORALES LOPEZ**, por los derechos que representa de la **Compañía VIAPROPIEDADES S. A.**, en su calidad de Presidente de la misma, tal como lo acredita con el nombramiento que adjunto, como documento habilitarte, para ser insertado en esta escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **VIAPROPIEDADES S. A.**, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, con un capital de CINCO MILLONES de sucres

dividido en Cinco mil acciones ordinarias y nominativa de un mil sucres cada una, según consta en escritura de constitución, otorgada donde la **doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto de Guayaquil: el diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa i cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Junio de mil novecientos noventa i cuatro, **TERCERA.-** Mediante Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía VIAPROPIEDADES) S. A.**, celebrada a los Diesiceis días del mes de Octubre del dos mil seis, resolvió por unanimidad el cambio de valor de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America a un dólar de los Estados Unidos de America y aumento de capital y Reformar el artículo tercero de la compañía, y se integró a la compañía de constitución tal como consta en el Acta de Junta General de Accionistas, la misma que se agregó a la presente para que forme parte integral de es instrumento público.- **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el compareciente **DR. JIMMY MORALES LOPEZ**, Presidente y Representante Legal de la compañía **VIAPROPIEDADES S. A.** Declara que eleva a escritura pública, la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el Dieciséis de Octubre del año dos mil seis tal como queda en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía mencionada, la misma que se agregará para que forme parte integral de este documento público. **Quinta: DECLARACION JURAMENTADA ESPECIAL.-** El compareciente **DR. JIMMY MORALES LOPEZ**, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **VIAPROPIEDADES S. A.** bajo juramento declara que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra debidamente integrado, este es suscrito y pagado conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VIAPROPIEDADES S. A.**, celebrada el 16 de Octubre del dos mil seis y que la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA VIAPROPIEDADES S. A., CELEBRADA EL DIA 16 DE OCTUBRE
DEL AÑO 2006**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil seis, a las diez horas, en el Local Social de la Compañía, en la Ciudadela Kennedy en la Décima y calle G. Clínica Kennedy Sección Gamma 1 piso de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía **VIAPROPIEDADES S. A.**, a saber;

JIMMY SANTIAGO MORALES MURILLO, representado por el Sr. **Doctor JIMMY MOLARES LOPEZ**, por sus propios derechos, como propietario de diez mil (10.000) Acciones Ordinarias y Nominativas de cuatro centavos (0,04) cada una, esto es la suma de Cuatrocientos (S/. 400) dólares de Estados Unidos de América

GINA ALEJANDRA MORALES MURILLO, representada por el Sr. **Doctor JIMMY MOLARES LOPEZ**, por sus propios derechos, como propietario de diez mil (10.000) Acción, Ordinaria y Nominativa de cuatro centavos (0,04) cada una, esto es la suma de Cuatrocientos (S/. 400) dólares de Estados Unidos de América.

Por lo que en la presente sesión, encuentra reunida la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **Ochocientos dólares de Estados Unidos de América**, dividido en veinte mil 20.000 Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor Nominal de cuatro centavos (S/. 0,04) cada una, de Estados Unidos de América

Los asistentes aceptan por unanimidad, celebrar esta **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también en forme unánime.

- 1.- EL AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
- 3.- AUMENTAR EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES

Actúa de Secretario, el señor **DR. JIMMY MORALES LOPEZ**, presidente de la compañía por así disponerlos los Estatutos de la misma; y, por no haber quien presida la Sesión se nombra de entre los accionistas a la Sra. **ABOGADA MARIA CECILIA RODRIGUEZ**, para que actúe de Presidente de esta sesión de Junta General Extraordinaria.

El Presidente de la sesión de Junta General Extraordinaria, dispone que se constate el Quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente de la Sesión declara instalada la misma.

De inmediato el Presidente, manifiesta que se debe elaborar las acciones, y que para estar dentro de lo que dispone los estatutos de la compañía.-;

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIAPROPIEDADES S. A., CELEBRADA EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006



PUNTO UNO.-

Que queda aumentada el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (0.4) a un dólar de Estados Unidos de América (1.0) cada una, como consecuencia de la conversión del valor de las Acciones y del aumento de capital acordado.

PUNTO DOS.-.

Aumentar el Capital Autorizado y el capital Suscrito de la Compañía, solicitando esta Junta un pronunciamiento al respecto, como también sobre el monto de dicho aumento, la suscripción y pago del mismo. La Junta General, luego de analizar la exposición del Presidente de la compañía, resuelve en forma unánime elevar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de (\$ 2000.00) DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más, fijándolo por consiguiente en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil ochocientas acciones nominativas ordinarias de un dólar de los Estados unidos de América cada una, numeradas del 001 al 2800, inclusive.

Que el Capital Autorizado de la Compañía queda fijado en la suma de (5.600.00) CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....

Posteriormente el Presidente, manifiesta que de conformidad con el derecho preferente que la ley concede a los accionistas, para suscribir nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen, las acciones del aumento de Capital acordado, podrán ser suscritas por los accionistas a prorrata de sus actuales acciones, a menos que uno o varios decidan renunciar, en todo o en parte, a su derecho de preferencia que les otorga la ley, para suscribir las acciones de este Aumento de Capital, expresando a continuación cada uno de ellos, el deseo de pagar inmediatamente en numerario, las accionistas, JIMMY SANTIAGO Y GINA ALEJANDRA MORALES MURILLO, representados por el DR. JIMMY MORALES LOPEZ, renuncian al derecho de preferencia a suscribir acciones en este aumento de capital, por lo que la SRA. NITA MARIA LOPEZ DE MORALES, por sus propios derechos suscribe las (2000) dos mil Acciones que se emitirán en el presente aumento que las paga en su totalidad en numerario. Por lo tanto el Aumento de Capital quedan suscrito y pagado en numerario en la suma de DOS MIL (\$2000,00) DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE América. Consecuentemente la Junta General por unanimidad de votos aprueba el aumento de capital y su forma de pago;

PUNTO 3.-

Luego la Junta pasa a tratar El Tercer Punto del Orden del Día, esto es reformar el ARTICULO TERCERO del Estatuto de la Compañía. Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, el mismo que en el futuro dirán;

“ARTICULO TERCERO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de

(\\$ 5.600.00) CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y El capital Suscrito de la compañía es de (\\$ 2800.00) DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas” y

Finalmente, la Junta resolvió autorizar en forma unánime, al Presidente de la Compañía, para que a nombre y en representación de la Compañía, realice todos los trámites legales para el perfeccionamiento total de las acciones de propiedad de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso, para la redacción del Acta.- Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que ser considerada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, el Presidente de la sesión, la declara concluida y la levanta a las doce horas.-

F) SR. DOCTOR JIMMY MORALES LOPEZ, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN.- F) JIMMY SANTIAGO MORALES MURILLO, ACCIONISTA, REPRESENTADO POR EL DR. JIMMY MORALES LOPEZ, F) GINA ALEJANDRA MORALES MURILLO, REPRESENTADA POR EL DOCTOR JIMMY MORALES LOPEZ F) NITA MARIA LOPEZ DE MORALES ACCIONISTA.- SECRETARIA- AC-HOC DE LA SECCIÓN SRA. ABOGADA MARIA CECILIA RODRIGUEZ PESANTEZ.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

AB. MA. CECILIA RODRIGUEZ P.
Secretaria Ac-Hoc

REGISTRO MERCANTIL No. 13532
REGISTRO MERCANTIL No. 7366
NOTARIADO 22 APR 2005

38281.-

Guayaquil 4 de Abril del 2005 ✓

Señor Doctor
Jimmy Xavier Morales López ✓
Ciudad.

Ref. 22385/4/94 ✓
38298/4/2000 ✓

En mis consideraciones

Me pongo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía VIAPROPIEDADES S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, por lo tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual. Pudiendo suscribir a nombre de la compañía cualquier documento y obligación relativa al objeto social sin necesidad de autorización alguna.

VIAPROPIEDADES S.A. se constituyó el 17 de Mayo DE 1994 según escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla Boderó, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día de Junio de 1994 ✓

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes ✓

Respectivamente

E. Luis H. Ricaurte M.
Secretario AD HOD de la
Junta General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de VIAPROPIEDADES S.A. hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas en la presente fecha.

Jimmy Xavier Morales López ✓

Guayaquil 4 de Abril del 2005 ✓

Notario
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **VIAPROPIEDADES S.A.**, a favor de **JIMMY XAVIER MORALES LOPEZ**, a foja **39.281**, Registro Mercantil número **7.366**, Repertorio número **13.532**.- Guayaquil, veinte y dos de Abril del dos mil cinco.-)



[Signature]
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 160313
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION: LANNER COBEÑA
RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Signature]*

No. 187575

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía **VIAPROPIEDADES S. A.**, a favor de **JIMMY XAVIER MORALES LOPEZ**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, uno de Diciembre del dos mil cinco.-

[Signature]
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



CI 090085417-5

REN 1109486



PIÙ CARO PERFETTO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



NÚMERO R.U.C. : 0991287019001

RAZON SOCIAL : VIAPROPIEDADES S.A.

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. INICIO ACT. : 14/05/1994

FEC. CONSTITUCION : 14/05/1994

FEC. INSCRIPCION : 25/09/1994

FEC. NACIMIENTO :

FECHA DE ACTUALIZ. : 09/01/2001

TOTAL ACTIVOS : 600.00

ICT. PRINCIPAL : ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

ICT. SECUNDARIA : NINGUNA

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: TARQUI CIUDADELA: KENNEDY VIEJA CALLE: DECIMA
NUMERO: SIN INTERSECCION: "G" NOMBRE EDIF.: CLINICA KENNEDY OFICINA: SEC.GAMMA TELEFONO: 284003
PARTADO POSTAL:

NUM. MICIP:

USUARIO : MTorres

TERMINAL : MTORRES

FECHA Y HORA : 09/01/2001 12:42:11

LUGAR DE EMISION :

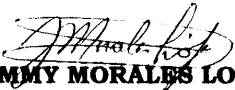
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Dpto. Maryuri Torres E.
DELE. A. DEL RUC.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

compañía no mantiene contratos con el estado de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de las instituciones previstas en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la república del Ecuador, y el nombramiento, para que forme parte integrante de esta escritura pública. Usted señor Notario, agregue las cláusulas de estilo para perfecta validez de este instrumento. (f).- María Cecilia Rodríguez Pesantez.- Abogada.- registro número tres mil novecientos noventa i ocho. Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agrega a la presente escritura el nombramiento de Presidente y copia del Acta de Junta General de Accionistas de la **Compañía VIAPROPIEDADES S. A.**- La cuantía de esta escritura queda determinada en la minuta inserta. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.

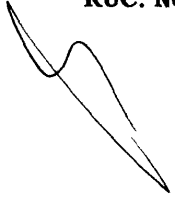
p.- **VIAPROPIEDADES S. A.**


SR. DOCTOR. JIMMY MORALES LOPEZ

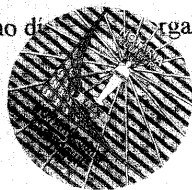
C.C. No. 0905350419

C.V. No. 106-0516

RUC. No.- 0991287019001

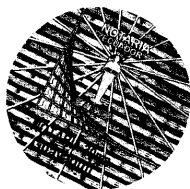
Se otorgó ante mi, Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, Suplente del Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en el mismo día y lugar de otorgamiento.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'W' followed by a horizontal line.

RAZON: ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, sienta como tal, que con esta fecha y al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VIAPROPIEDADES S.A., otorgada ante mi, el 4 de julio del 2007, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número 07.G.IJ.0005051, suscrita el 1 de agosto del 2007, por el abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) - Guayaquil, 7 de agosto del 2007


WENDY MARIA VERA RIOS
BOGADA TRIGESIMA SUPLENTE





1.- Certifica: que con fecha catorce de Agosto del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **07.G.IJ.0005051**, dictada el **1 de agosto del 2007**, por el **Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ.**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **el Capital Autorizado, el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **VIAPROPIEDADES S.A.**, de fojas **92.003 a 92.017**, Registro Mercantil número **16.503**. **2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 39081



525469

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA